

ESCUELA NORMAL SUPERIOR N°3

“Bernardino Rivadavia”

Código 35120000 - CUE 0200536/00

Sede San Telmo - Bolívar 1235 - C.P. 1141 – 4361-7617 – 4361-8965 – C.A.B.A.

Sede Lugano – Tte. Estevez s/n entre Saraza y Castaños – T.E. 4602-4206 – C.A.B.A.

RECTIFICACIÓN DEL LLAMADO A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA INTERINATOS/SUPLENCIAS

Buenos Aires, 6 de marzo de 2024

Las autoridades del Nivel Terciario de la Escuela Normal Superior N°3 convocan a selección de antecedentes **para cubrir suplencias y/o interinatos** en el siguiente espacio curricular:

Nuevas Tecnologías

(Carga horaria 3 hs cátedra)

Correspondiente al Campo de la Formación General de los Profesorados de Educación Inicial y de Educación Primaria (Profesorado de Educación Primaria Resolución 532/15 y Profesorado de Educación Inicial Resolución 489/15)

La Institución ofrece los profesorados en turno mañana, tarde y vespertino en la sede de Lugano y en la sede de San Telmo, turno vespertino. Las horas serán designadas en cualquiera de esos turnos y destinos.

La Comisión de Evaluación para la Selección de Antecedentes estará conformada por:

Evaluadores internos: Profesora Natalia Alvarez Prieto

Profesor Mariano Peltz

Evaluadora externa: Profesora Laura Szpiezak

1. Requisitos para acceder al cargo

Títulos:

- Prof. /Lic. en Ciencias de la Comunicación
- Prof. /Lic. Tecnología
- Lic. en Ciencias de la Educación con especialización en Tecnología Educativa
- Lic. en Informática Educativa
- Docente de nivel inicial y/o primario con especialización afín a la asignatura

Requisitos excluyentes

- Poseer título docente

Antecedentes relevantes:

- Experiencia y trayectoria acreditada en la Formación inicial y Capacitación Docente

Requisitos para la inscripción:

- Currículum Vitae foliado y firmado en todas las páginas, en carácter de declaración jurada. La información deberá estar organizada de acuerdo con el modelo que se adjunta abajo (podrá requerirse la presentación de toda la documentación citada en el Currículum).
- Envío, a través de correo electrónico, de copia digital en formato PDF de toda la documentación: títulos y/o postítulos y constancias de carrera de grado y posgrado finalizados o en curso firmado por el agente indicando “es copia fiel del original”.
- Presentación de proyecto personal de cátedra cuatrimestral para la instancia en la que se inscribe acorde a los lineamientos vigentes en el Diseño curricular:

https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/pci_prof_educ_primaria.pdf

<https://buenosaires.gob.ar/areas/educacion/curricula/pdf/pei6626.pdf>

- El proyecto deberá contener en una **extensión máxima de 4 carillas** tamaño A4:
 - a) Fundamentación de la propuesta,
 - b) Objetivos del espacio curricular,
 - c) Contenidos discriminados por eje/unidad,
 - d) Bibliografía discriminada por unidad. Obligatoria para estudiantes y ampliatoria de la cátedra,

- e) Modalidad de trabajo,
- f) Instrumentos y criterios de evaluación.

- Presentación de Plan de una clase (objetivos, contenidos, actividades y bibliografía obligatoria y optativa). Extensión máxima: 2 carillas tamaño A4.

Acerca de la evaluación de postulantes:

Para organizar el orden de mérito se dará prioridad a los antecedentes de los últimos 10 años. La comisión evaluadora valorará el conjunto de los antecedentes profesionales considerando, en particular, aquellos que evidencien elecciones estrechamente vinculadas a la instancia en que se concursa y a los lineamientos establecidos y explicitados en el presente llamado. Se tendrán en cuenta, particularmente, los aportes personales que se realicen al proyecto, así como la consideración de las características contextuales propias de nuestra comunidad educativa. En tal sentido, serán evaluados atendiendo los siguientes criterios:

- La actualización de enfoques presentes en la fundamentación.
- La revisión y originalidad de la propuesta de contenidos, partiendo del Diseño Curricular y resignificándolos con aportes personales para el contexto actual.
- La actualización y pertinencia de la bibliografía, atendiendo al espacio curricular y al destinatario.
- La pertinencia metodológica, acorde al sujeto de aprendizaje que se forma y al tiempo disponible.

Coloquio obligatorio para quienes pasen las instancias previas de evaluación.

El jurado sólo evaluará la documentación que cumpla con los requisitos y los formatos solicitados. Se formulará y fundamentará un orden de mérito basado en los títulos, antigüedad docente, antecedentes académicos, el proyecto presentado, plan de clases y el coloquio. Este tendrá una vigencia de tres (3) años a partir de su notificación. Para acceder a la cátedra se deberá presentar la documentación declarada en el currículum.

3. Formato y modalidad de inscripción

Es obligatorio enviar de forma digital los ítems 1 y 2 (currículum y proyecto/plan de clase) en formato PDF al mail: concursos.ens3@bue.edu.ar desde su cuenta "bue" (nombre.apellido@bue.edu.ar) con la siguiente leyenda: "SE CONSIDERA EL PRESENTE CORREO ELECTRÓNICO COMO COMUNICACIÓN FEHACIENTE SEGÚN DECRETO 417/08 (BOCBA, N° 2916, 24/04/2008)". En caso de no contar con cuenta "bue" podrán enviarlo desde otra cuenta oficial.

En el asunto del correo electrónico indicar:

-Apellido-Concurso – Nuevas Tecnologías

Los archivos deberán ser enviados adjuntos en PDF y nombrados con los datos del/la postulante: -

- Apellido-CV- Nuevas Tecnologías
- Apellido- DOCUMENTACIÓN- Nuevas Tecnologías
- Apellido-PROYECTO- Nuevas Tecnologías
- Apellido-CLASE- Nuevas Tecnologías

4. Cronograma:

- Período de publicación: del 6/03/24 al 14/03/24
- Recusación del jurado (virtual): 15/03/24
- Período de inscripción virtual: desde el 18/03/24 hasta las 18:00 hs del 22/03/2024.
- Período de evaluación virtual de la documentación: del 25/03/24 al 03/04/24.
- Coloquio VIRTUAL: del 04/04/24 al 05/04/24 sólo para quienes pasen las instancias previas de evaluación. Serán citados por correo electrónico previamente.
- Dictamen de la comisión evaluadora y notificación del Orden de Mérito: 08/04/24 al 10/04/24 a través de correo electrónico.
- Pedido de reconsideración virtual: desde el 11/04/24 hasta las 18:00 hs del 12/04/24.
- Notificación virtual del orden de mérito definitivo: 15/04/24..

- El/la profesor/a deberá notificarse desde su cuenta “bue”. En caso de no contar con cuenta “bue”, desde la cuenta oficial que se posea en otra jurisdicción. En caso de producirse una vacante se consultará por ese medio la disponibilidad horaria, según estricto orden de mérito.

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE CURRICULUM

(No se aceptarán otros formatos)

CONSTITUYE UNA DECLARACIÓN JURADA CON LOS ALCANCES LEGALES DE LA MISMA. DEBERÁ ESTAR FIRMADO EN CADA UNA DE LAS HOJAS Y CONSIGNAR: “DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN”

1. Carátula

- Instancia curricular para la que se postula
- Carrera y/o profesorado
- Fecha de presentación

2. Datos personales

- Nombre y apellido completo
- DNI y CUIL
- Fecha de nacimiento
- Dirección postal
- Teléfono de contacto
- Dirección de correo electrónico

3. Títulos

- Título/s docente/s
- Títulos de grado de nivel superior no docentes: Licenciatura/s, Tecnicatura/s, etc
- Postítulos docentes
- Especializaciones, Maestría/s o Doctorado/s Universitarios

Deberá indicarse, en todos los casos, la institución que lo otorga y año de egreso.

4. Antigüedad docente

4.1 Antigüedad docente general discriminada por nivel (ej: inicial, primaria, secundaria, terciaria, universitaria). La presentación reviste carácter de DECLARACIÓN JURADA¹

Antigüedad	Años	Meses
En la cátedra para la que se postula.		
En cátedras afines de formación docente.		
En el nivel superior o universitario		
En el nivel primario		
En el nivel inicial		
En el nivel medio		
En cargos técnico- pedagógicos afines		

4.2. Detalle de horas, instituciones y fechas

Establecimiento y/o institución	nombre del cargo/horas	“desde / hasta”

5. Antecedentes académicos

¹De no coincidir lo detallado en el primer cuadro y en el segundo, se calificará con 0 (cero) el ítem.

5.1 Cursos (deberá indicarse nombre, duración e institución)

- Cursados
- Dictados

5.2 Jornadas, congresos, seminarios, talleres, etc. Deberá indicarse nombre, duración e institución

- Asistencia
- Dictados

5.3 Publicaciones. Deberá indicarse título, editorial, lugar, fecha

- Libro. ISBN
- Capítulo/s Indicar páginas. ISBN
- Artículo/s en diario/y revista/s Indicar páginas. ISSN
- Material pedagógico, guías de trabajo, etc. (cuando estos se constituyan en bibliografía)

5. 4 Investigaciones. Deberá indicarse título, institución financiadora, institución en donde se radica la investigación y período.

5. 5 Becas. Deberá indicarse la Institución que otorga la beca y el carácter de la misma.

Carreras/posgrado en curso: En el caso de estar cursando doctorado, maestría, licenciatura u otro postgrado sin haberlo completado, que sea pertinente al área a concursar, deberá consignar la institución y el nivel alcanzado, especificando las instancias aprobadas.

6. Otros Antecedentes

6. 1 Cargos de gestión y/o conducción. Direcciones de Carrera. Coordinadores de Área, Trayecto o Campo.

6.2 Desempeño como integrante del Consejo Directivo y/o Junta Departamental.